



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de septiembre de 2021, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por la que se otorga autorización administrativa previa a I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Para nueva LAMT de enlace entre la línea "Valdecañas 1", de ST "Almaraz", de 15 kV, y la línea "Navalmoral", de ST "Almaraz", de 20 kV, e instalación de autotransformador 20/15 kV, en el TM de Belvís de Monroy (Cáceres)". Expte.: AT-9069. (2021063178)

Advertido error, en la Resolución de 24 de septiembre de 2021 del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por la que se otorga autorización administrativa previa a I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, de las instalaciones correspondientes al proyecto reseñado anteriormente, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 191, de 4 de octubre de 2021, en virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Servicio, procede a rectificarlo de tal manera que :

En la página 47553, en el apartado correspondiente a Línea aérea de media tensión,

Donde dice:

Origen: Apoyo 5028 existente de la línea "Valdecañas", de la ST "Almaraz", de 15 kV.

Final: Apoyo 1 proyectado.

Debe decir:

Origen: Nuevo apoyo A1 proyectado en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo, para interconexión con el nuevo autotransformador.

Final: Nuevo apoyo A 23 a instalar bajo la LAMT "Navalmoral" de la ST "Almaraz", de 20 kV.

Donde dice:

Longitud: 3,017 kms.

Debe decir:

Longitud: 3,031 kms.

En la página 47554, en el apartado correspondiente a Línea subterránea de media tensión,

Donde dice:

Longitud: 0,058 kms.



Debe decir:

Longitud: 0,054 kms.

Cáceres, 20 de octubre de 2021

El Jefe de Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •

